

V. ANEXO 3

Caso: 3

Expediente: CDHDF/IV/121/VC/14/D4026

Persona agraviada 3

1. Copia simple del oficio JTS/060/14, de 23 de junio de 2014, suscrito por el Director del Hospital General Balbuena, Doctor Raúl Ramírez León, dirigido al Director General de Servicios Médicos y Urgencias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor José Alfredo Jiménez Douglas, recibido en este Organismo el 8 de julio de 2014, el cual contiene la siguiente información:

[...].

DR. JOS[É] ALFREDO JIM[É]NEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL
P R E S E N T E

Me dirijo a usted para solicitarle el apoyo por medio de la JUD (jefatura de unidad departamental) de Gratuidad para obtención del siguiente material de Osteosíntesis:

1 Placa de Reconstrucción de 8 orificios con 8 tornillos cortical 3.5 (con set de placas y tornillos).

Placa de Húmero proximal tipo phylos de 6 orificios con 6 tornillos cortical 4.5 (set de clavos y tornillos con equipo para su colocación).

Clavo centro medular para tibia derecha de 320 x 7mm (set de clavos y pernos con equipo técnico para su colocación)

[...].

El material en mención, se requiere para el paciente [la persona agraviada] [...] del servicio de ortopedia, presentando diagnóstico Fx Subcapital Húmero Derecho y Fx Tibia Derecha.

Es importante señalar que los familiares del usuario no cuentan con los recursos económicos para comprar el material.

2. Copia simple del Recibo de Ayuda, de 24 de junio de 2014, recibido en este Organismo el 8 de julio de 2014, suscrito por la mamá de [la persona agraviada] respecto del PROGRAMA PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE REQUIEREN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ENTRE OTROS, FUERA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, el cual contiene la siguiente información:

[...]

RECIBO DE AYUDA

Responsable C. [nombre de la mamá de la persona agraviada]
(Parentesco)

Beneficiario C. [la persona agraviada] de 23 años de edad, [...]

[...].

México D.F a los 24 días del mes de Junio del 2014.

3. Copia simple de fecha 24 de junio de 2014, del Control Administrativo del Expediente de Beneficiarios al "Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos que Requieren de Material de Osteosíntesis, Prótesis, Órtesis, Apoyos Funcionales y Medicamentos fuera del Cuadro Básico y Catálogo Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, entre otros, fuera del cuadro básico y catálogo institucional de la Secretaría de Salud del Distrito Federal["], suscrito por la Trabajadora Social Vanessa Barbosa Cabrera, recibido en este Organismo el 8 de julio de 2014, el cual contiene la siguiente información:

[...].

NOMBRE:

[persona agraviada 3]

[...].

Observaciones:

El usuario vive en situación de calle, desde hace 15 años, motivo por el cuál, (sic) no cuenta con identificaciones[.] [C]abe mencionar que pernocta Fuera (sic) del metro [C]anal del [N]orte.

Integró

LTS Patricia Vanessa Barbosa Cabrera

Fecha: 24-06-2014

4. Acta circunstanciada de 30 de junio de 2014, suscrita por un visitador adjunto de esta Comisión, en la cual consta lo siguiente:

[...]la peticionaria manifestó que actualmente el agraviado todavía se encuentra hospitalizado en el Hospital General Balbuena, ya que no se ha conseguido el material quirúrgico para practicarle la cirugía que requiere. En ese sentido, la peticionaria precisó que el pasado sábado 28 de junio de 2014, le informaron que darian de alta al agraviado a lo cual la peticionaria se opuso y habló telefónicamente a este Organismo, logrando que se quedara nuevamente; sin embargo, en el referido hospital, **siguen argumentando que no tienen el material.** Por ello, la peticionaria ya solicitó el mismo[.] al doctor Raúl Ramírez León, quien a su vez ya lo pidió al doctor José Alfredo Jiménez Douglas. En ese tenor, la peticionaria precisó que ella presentó [la solicitud de ayuda] el 24 de junio de 2014, con Cristina Duarte quien se encuentra adscrita a la jurisdicción de gratuidad. La peticionaria aclaró que el agraviado ya está dado de alta como paciente con gratuidad **por lo que el obstáculo lo constituye el material quirúrgico que no hay en el Hospital General Balbuena.** - - - - - Finalmente, la peticionaria agregó que los médicos le han comentado que la citada cirugía deber practicarse cuanto antes **ya que el hueso puede ir soldando de una manera inadecuada.** [...]. [Resaltado fuera del original]

5. Oficio ML/514/2014 de 3 de julio de 2014, suscrito por el Director del Hospital General Balbuena, Doctor Raúl Ramírez León, recibido en la oficialía de partes de este Organismo el 8 de julio de 2014, mediante el cual se informa lo siguiente:

[...] envió copia simple de documentación que respalda la atención al C. [la persona agraviada] quien sigue hospitalizado en este nosocomio [...] desde el 30 de mayo del 2014[,] con diagnóstico de fractura diafisaria de tibia derecha 42ª 2.3 prao y fractura de clavícula derecha allman grup I. [H]e de comentarle que el paciente ha recibido la atención necesaria y los trámites necesarios para la obtención de material de osteosíntesis por medio de la Dirección General de esta Secretaría [...].

6. Copia simple del resumen clínico del 10 de julio de 2014, suscrito por el Médico tratante del agraviado, Doctor Ángel Hernández Cruz, adscrito al Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital General de Balbuena, el cual contiene la siguiente información:

[...]

FECHA DE INGRESO: 30 DE MAYO DE 2014

DIAGN[Ó]STICO DE INGRESO: FX CLAV[Í]CULA DER TIPO III ALLMAN, FX SUBCAPITAL HUMERO DER
FX DE TIBIA DERECHA TIPO 42 B 2 POR AO

[...]

TCE GRADO II

DIAGN[Ó]STICO DE EGRESO: TCE REMITIDO, FX CLAV[Í]CULA DER CONSOLIDADA[,] FX HUMERO
DER CONSOLIDADO, FX DE TIBIA DERECHA CONSOLIDADA.

CIRUG[Í]A: NO REALIZADA POR FALTA DE MATERIAL Y CONSOLIDACI[Ó]N FISIOL[Ó]GICA DE FXS
MOTIVO DE EGRESO: CONSOLIDACI[Ó]N [Ó]SEA DE FRACTURAS

[...].

RESUMEN CL[Í]NICO ACTUALIZADO

SE TRATA DE PACIENTE MASCULINO [...] QUE INGRESA A ESTE HOSPITAL CON EL ANTECEDENTE DE HABER SIDO ARROLLADO POR VAM (sic) Y ENCONTRADO EN V[Í]A P[Ú]BLICA, EL PACIENTE ES CANALIZADO POR EMERGENCIAS M[É]DICAS EN ESTADO DE INCONCIENCIA [...], ES INGRESADO AL SERVICIO DE TRAUMA CHOQUE PARA PROTOCOLO DE TRATAMIENTO DE URGENCIAS, EN DONDE SE LE DIAGN[Ó]STICA TCE GRADO II, FX DE CLAV[Í]CULA DERECHA, FX DE HUMERO PROXIMAL DERECHO[,] AS[Í] COMO FRACTURA DE TIBIA DERECHA[,] SE INICIA EN DICHO SERVICIOS PROTOCOLO DE TRATAMIENTO NEUROL[Ó]GICO[,] AS[Í] COMO INMOVILIZACI[Ó]N DE LOS SEGMENTOS FRACTURADOS[,] SE CONTROLA SU EDEMA CEREBRAL[,] SE INDICAN RX DE LOS SEGMENTOS FRACTURADOS[,] AS[Í] COMO ESTUDIOS DE LABORATORIO[,] EL PACIENTE EVOLUCIONA EN FORMA ADECUADA DESDE EL PUNTO DE VISTA NEUROL[Ó]GICO, POR LO QUE SE INGRESA AL SERVICIO DE ORTOPEDIA PARA CONTINUAR PROTOCOLO DE TRATAMIENTO QUIR[Ú]RGICO DE FRACTURAS, POR LO QUE SE (sic) INTEGRA EXPEDIENTE Y SE REALIZA PLAN PREOPERATORIO ORTOP[É]DICO, DE IGUAL MANERA[,] SE AVISA A FAMILIAR (MAM[Á]) INDIC[Á]NDOSE EL TIPO DE MATERIAL A UTILIZAR[,] DURANTE SU ESTANCIA EN EL SERVICIO POR ESPACIO DE 50 D[Í]AS SE INSISTE EN VARIAS OCASIONES [EN] LA NECESIDAD DEL MATERIAL QUIR[Ú]RGICO A SU FAMILIAR (MAM[Á]) LA CUAL SOLICITA RESUMEN CL[Í]NICO PARA AYUDA EN UNA INSTITUCI[Ó]N[,] A LA FECHA[,] NO CONTAMOS CON MATERIAL QUIR[Ú]RGICO, POR LO QUE SE TOMAN RX ACTUALIZADAS DE FRACTURAS ANTES MENCIONADAS ENCONTR[Á]NDOSE EN CONSOLIDACI[Ó]N [Ó]SEA GRADO III LASW (sic) FX DE CLAV[Í]CULA DERECHA FX DE HUMERO DERECHA[,] (sic) AS[Í] COMO DE TIBIA DERECHA, POR LO QUE SE INICIA REHABILITACI[Ó]N EN CAMA PRESENTANDO EVOLUCI[Ó]N FAVORABLE POR LO QUE SE DECIDE EGRESAR DEL SERVICIO PARA SER MANEJADO POR LA CONSULTA EXTERNA[.]

7. Acta circunstanciada de 18 de julio de 2014, suscrita por personal médico adscrito a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de esta Comisión, en la cual consta lo siguiente:

[...]

El 18 de julio de 2014[,] acudí [...] al Hospital General Balbuena, con la finalidad de realizar la valoración médica de [la persona agraviada], ubicado en la cama 116 del Servicio de Ortopedia y Traumatología (sic) [...].

[...].

[...]. En el expediente clínico se señaló la necesidad de realizar una cirugía programada que requería de material especializado (clavos intramedulares y material de osteosíntesis) con la finalidad de brindarle al paciente el tratamiento quirúrgico oportuno para que funcionalmente tuviera una respuesta adecuada; sin embargo, por la falta de este recurso [...] no pudo llevarse a cabo el procedimiento quirúrgico y sólo recibió tratamiento de tipo conservador (colocación de aparato de yeso) con el que las fracturas lograron consolidar.

En base (sic) a los estudios radiográficos actuales, las fracturas previamente comentadas[,] ya se encuentran en un etapa de consolidación ósea grado III y[,] por la opinión del médico tratante[,] Dr. Ángel Hernández Cruz, en este momento no es recomendable la intervención quirúrgica puesto que no obtendría un máximo beneficio, por lo que recomendó alta del Servicio de Ortopedia, (sic) [...].

A la exploración física encontré a una persona del sexo masculino de edad aparente a la cronológica, con facies normal, íntegra, con presencia de aparato de yeso suropodálico derecho funcional, consiente, orientado en tiempo, espacio y persona; con buena atención; buena memoria reciente y lejana, con buen razonamiento lógico y lenguaje lento.

[...] Tórax sin presencia de aumento de volumen leve en el tercio medio de la clavícula derecha a expensas de fractura ósea consolidada, que provoca dolor moderado a la palpación, pero sin inflamación, cambios de coloración en la superficie epidérmica, ni crepitación. [...] El miembro torácico derecho con tono conservado y fuerza muscular disminuida, pulsos y reflejos osteotendinosos presentes, llenado capilar inmediato. El miembro pélvico derecho no fue valorado por la presencia de yeso; el llenado capilar es inmediato.

Por lo anterior, se establece que [la persona agraviada] recibió tratamiento médico oportuno por la urgencia que en su momento ameritó; sin embargo, es importante hacer hincapié que debido a la falta de procedimiento quirúrgico que médicamente fue planeado y que no pudo llevarse a cabo por la falta de material especializado, el paciente probablemente presentará dificultad leve-moderada para realizar diferentes movimientos en las articulaciones afectadas y que el miembro pélvico derecho probablemente también presentará acortamiento y deformidad, secundario al proceso de consolidación que por la edad ósea y temporalidad de los segmentos óseos involucrados presentaron.

[...].